



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-1123-2026 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple de la Sra. Olga TORRES LLANOS, C.U.I.T. Nº 27-94910649-2, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Río Grande por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de la NOTA-PRE-1050-2026 la Presidente del Instituto autoriza el procedimiento mencionado.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 45/26 (RAF 23), con una erogación estimada de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20.559.420,00).

Que mediante NOTA-AEF-2615-2026 se informa la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar dicho gasto, el cual deberá imputarse a la Partida Presupuestaria Nº 300030005 "LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", U.G.C. Nº UC2300, U.G.G. Nº 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo para autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales Nº 141, y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso k), Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y Nº 58/21, Anexo I, Resoluciones C.G.P. Nº 43/22 y Nº 71/26, Resolución M.E. Nº 1120/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto, aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 45/26 (RAF 23) de la Sra. Olga TORRES LLANOS, C.U.I.T. Nº 27-94910649-2, a los fines de prestar servicio de limpieza en las oficinas del I.P.V. y H. de la ciudad de Río Grande por un período de DOCE (12) a partir del día posterior a la notificación de la presente; ascendiendo el importe total de la contratación a PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 20.559.420,00). Ello, conforme los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente, a la Partida Presupuestaria Nº

300030005 “LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN”, U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

